



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

Bitácora: 10/S5-0496/03/23

Oficio N°: SG/130.2.2.2/000969/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 09 de mayo de 2023

JESUS ALVARADO LUNA
PROPIETARIO
AVENIDA DEL CIPRES NO. 310
COLONIA MASIE C.P. 34217



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 17 de Marzo de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 09 de Mayo de 2023 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SG/130.2.2.2/002361/18 de fecha 22 de Agosto de 2018. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
JESUS ALVARADO LUNA	P.P. RINCONADA DEL LEON	667.46	Ocampo	Durango

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo y muerto.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 80 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2027.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
El revolucionario del pueblo

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

Bitácora: 10/S5-0496/03/23

Oficio N°: SG/130.2.2.2/000969/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 09 de mayo de 2023

Nombre del predio: P.P. RINCONADA DEL LEON

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	386662.981707	2931007.75458
2	384247.726524	2928248.52788
3	385023.474458	2928228.08596
4	385587.104797	2926957.36075
5	388070.15408	2929760.69849

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: P.P. RINCONADA DEL LEON

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
6	09/05/23	31/12/23	Arbutus spp.	129.2	39.27	Metros cúbicos v.t.a.
6	09/05/23	31/12/23	Juniperus spp.	129.2	29.49	Metros cúbicos v.t.a.
6	09/05/23	31/12/23	Pinus muerto	129.2	413.77	Metros cúbicos rollo
6	09/05/23	31/12/23	Pinus spp.	129.2	421.02	Metros cúbicos v.t.a.
6	09/05/23	31/12/23	Quercus spp.	129.2	235.22	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24	31/12/24	Arbutus spp.	111.2	13.9	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24	31/12/24	Juniperus spp.	111.2	13.04	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24	31/12/24	Pinus muerto	111.2	395.96	Metros cúbicos rollo
7	01/01/24	31/12/24	Pinus spp.	111.2	204.6	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24	31/12/24	Quercus spp.	111.2	158.22	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25	31/12/25	Arbutus spp.	89	28.73	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25	31/12/25	Juniperus spp.	89	35.47	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25	31/12/25	Pinus muerto	89	382.06	Metros cúbicos rollo
8	01/01/25	31/12/25	Pinus spp.	89	216.88	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25	31/12/25	Populus tremuloides	89	1.51	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25	31/12/25	Quercus spp.	89	294.13	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26	31/12/26	Arbutus spp.	21.7	23.6	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26	31/12/26	Juniperus spp.	21.7	8.4	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26	31/12/26	Pinus spp.	21.7	211.88	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26	31/12/26	Populus tremuloides	21.7	.58	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26	31/12/26	Quercus spp.	21.7	101.55	Metros cúbicos v.t.a.



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE DURANGO

Bitácora: 10/S5-0496/03/23

Oficio N°: SG/130.2.2.2/000969/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 09 de mayo de 2023

10	01/01/27	31/12/27	Arbutus spp.	24.4	7.66	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/27	31/12/27	Juniperus spp.	24.4	25.44	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/27	31/12/27	Pinus spp.	24.4	208.38	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/27	31/12/27	Populus tremuloides	24.4	6.2	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/27	31/12/27	Quercus spp.	24.4	151.24	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
P.P. RINCONADA DEL LEON	375.5	3628.2

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
P.P. RINCONADA DEL LEON	D-10-017-RIN-002/18

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del

Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango,





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

Bitácora: 10/S5-0496/03/23

Oficio N°: SG/130.2.2.2/000969/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 09 de mayo de 2023

tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	JB044

- RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JUAN MANUEL BRITO CHAVEZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. CHIH T-UI Vol. 3 Núm. 44, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.
- CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.
- Deberá ejecutar y respetar lo establecido en el Programa de Manejo Forestal, cumpliendo estrictamente los Métodos o el Método de Manejo, así como los tratamientos silvícolas a aplicar con la finalidad de realizar el buen manejo forestal del predio de manera que se cumpla el objetivo de ordenación del bosque garantizando la producción y la productividad en los diferentes ciclos de corta.
- Se recomienda que la aplicación del tratamiento de selección se haga en grupos con la finalidad de asegurar la regeneración natural, reducir gastos, así como de dañar lo menos posible la vegetación y ahorrar tiempos de aprovechamiento.
- La presente modificación consiste; en ejercer la anualidad 2020, que en su momento no fue posible extraer el volumen total autorizado de esa anualidad por falta de mercado, por lo que se reprograma ese volumen en la anualidad 2023 respectivamente, asimismo se aprovechara volumen de material celulósico en las anualidades 2023, 2024 y 2025.
- Deberá realizar tratamientos complementarios de; 139.90 hectáreas de limpia y preparación del terreno en todas las anualidades del ciclo de corta, 139.90 hectáreas de acordonamiento de residuos en todas las anualidades del ciclo de corta, 24.00 m3 de presas filtrantes; 12.00 m3 en el año 2024 y 12.00 m3 en el año 2026, 120.00 m2 de cabeceo de cárcavas; 60 m2 en el año 2024 y 60 m2 en el año 2026, 180.00 m de estabilización de taludes; 90.00 m en el año 2024 y 90.00 m en el año 2026, 36.6 hectáreas de escarificación en todas las anualidades del ciclo de corta, 17.7 hectáreas de enriquecimiento de rodales; 7.8 hectáreas en el 2024, 6.3 hectáreas en el año 2025 y 3.6 hectáreas en el año 2027.
- Las especies por aprovechar serán: Pinus durangensis, Pinus leiophylla, Pinus ayacahuite, Pinus arizonica, Pinus chihuahuana, Quercus sideroxyla, Quercus deppeana, Quercus obtusata, Quercus durifolia, Juniperus deppeana, Arbutus xalapensis, Populus tremuloides y Pino muerto (celulosico).



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango,



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE DURANGO

Bitácora: 10/S5-0496/03/23

Oficio N°: SG/130.2.2.2/000969/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 09 de mayo de 2023

13. Deberá realizar reforestación de rodales en un total de 2.00 hectáreas con una densidad de 1,111 plantas en el año 2023; utilizando de preferencia especies nativas de la región, procurando establecerlas en áreas de productividad alta para garantizar la sobrevivencia de los árboles plantados.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



LIC. ROMÁN GALÁN TREVIÑO

SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE DURANGO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ROMÁN GALÁN TREVIÑO, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Oficina de Representación de PROFEPA. Ciudad.
Mtra. Claudia Ernestina Hernandez Espino.- Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Durango. Ciudad.
Ing. Manuel Hernández Silerio.- Encargado de la oficina Regional "SEMARNAT", Ocampo, Dgo.
Ing. Juan Manuel Brito Chávez.- Responsable Técnico. Correo electrónico.-jmb_0807@hotmail.com
Archivo.

JLCG/ROC/AGUCH



